

PACIENTES EN GENERAL (Salud mental o adicciones)

| Oviedo | |
|--|---------|
| Habitación compartida | |
| Reserva (a deducir de la primera mensualidad) | 250 € |
| 1 ^{er} Mes | 2.150 € |
| Resto meses | 1.600 € |

Las prestaciones comprendidas en la cuota mensual son: alojamiento, manutención, atención psicoterapéutica y socioterapéutica.

Cualquier otro concepto se abonará independientemente, por ejemplo, gastos farmacéuticos, traslados, desplazamientos, ropa, útiles de aseo, pertenencia personales y demás conceptos no incluidos en prestaciones por cuota.

PACIENTES MENORES DE EDAD

| Oviedo | |
|--|---------|
| Habitación compartida | |
| Reserva (a deducir de la primera mensualidad) | 250 € |
| 1 ^{er} Mes | 2.650 € |
| Resto meses | 2.100 € |

Las prestaciones comprendidas en la cuota mensual son: alojamiento, manutención, atención psicoterapéutica y socioterapéutica.

Cualquier otro concepto se abonará independientemente, por ejemplo, gastos farmacéuticos, traslados, desplazamientos, ropa, útiles de aseo, pertenencia personales y demás conceptos no incluidos en prestaciones por cuota.

PACIENTES CON PATOLOGÍA DUAL (Trastorno mental añadido a trastorno adictivo)

| Oviedo | |
|---|---------|
| Habitación compartida | |
| Reserva (a deducir de la primera mensualidad) | 250 € |
| 1 ^{er} Mes | 2.650 € |
| Resto meses Se mantendrá o reducirá esta tarifa según evaluación psicológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos | 2.100 € |

Las prestaciones comprendidas en la cuota mensual son: alojamiento, manutención, atención psicoterapéutica y socioterapéutica.

Cualquier otro concepto se abonará independientemente, por ejemplo, gastos farmacéuticos, traslados, desplazamientos, ropa, útiles de aseo, pertenencia personales y demás conceptos no incluidos en prestaciones por cuota.

PACIENTES CON PATOLOGÍA DUAL MENORES DE EDAD (Trastorno mental añadido a trastorno adictivo)

| Oviedo | |
|---|---------|
| Habitación compartida | |
| Reserva (a deducir de la primera mensualidad) | 250 € |
| 1 ^{er} Mes | 3.150 € |
| Resto meses Se mantendrá o reducirá esta tarifa según evaluación psicológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos | 2.600 € |

Las prestaciones comprendidas en la cuota mensual son: alojamiento, manutención, atención psicoterapéutica y socioterapéutica.

Cualquier otro concepto se abonará independientemente, por ejemplo, gastos farmacéuticos, traslados, desplazamientos, ropa, útiles de aseo, pertenencia personales y demás conceptos no incluidos en prestaciones por cuota.

PACIENTES EN GENERAL (Salud mental o adicciones)

Opción 1

Habitación compartida. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

| | |
|--|---------|
| Reserva (a deducir de la primera mensualidad) | 250 € |
| 1 ^{er} Mes | 2.450 € |
| Resto meses | 1.700 € |

Opción 2

Habitación doble. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

| | |
|--|---------|
| Reserva (a deducir de la primera mensualidad) | 250 € |
| 1 ^{er} Mes | 3.200 € |
| Resto meses | 2.700 € |

Opción 3

Habitación individual. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

| | |
|--|---------|
| Reserva (a deducir de la primera cuota) | 250 € |
| 1 ^{er} Mes | 4.000 € |
| Resto meses | 3.550 € |

Las prestaciones comprendidas en la cuota mensual son: alojamiento, manutención, atención psicoterapéutica y socioterapéutica.

Cualquier otro concepto se abonará independientemente, por ejemplo, gastos farmacéuticos, traslados, desplazamientos, ropa, útiles de aseo, pertenencia personales y demás conceptos no incluidos en prestaciones por cuota.

PACIENTES MENORES DE EDAD

Opción 1

Habitación compartida. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

| | |
|--|---------|
| Reserva (a deducir de la primera mensualidad) | 250 € |
| 1 ^{er} Mes | 2.950 € |
| Resto meses | 2.200 € |

Opción 2

Habitación doble. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

| | |
|--|---------|
| Reserva (a deducir de la primera mensualidad) | 250 € |
| 1 ^{er} Mes | 3.700 € |
| Resto meses | 3.200 € |

Las prestaciones comprendidas en la cuota mensual son: alojamiento, manutención, atención psicoterapéutica y socioterapéutica.

Cualquier otro concepto se abonará independientemente, por ejemplo, gastos farmacéuticos, traslados, desplazamientos, ropa, útiles de aseo, pertenencia personales y demás conceptos no incluidos en prestaciones por cuota.

PACIENTES CON PATOLOGÍA DUAL MENORES DE EDAD (Trastorno mental añadido a trastorno adictivo)

Opción 1

Habitación compartida. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

| | |
|---|---------|
| Reserva (a deducir de la primera mensualidad) | 250 € |
| 1 ^{er} Mes | 3.450 € |
| Resto meses Se mantendrá o reducirá esta tarifa según evaluación psicológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos | 2.700 € |

Opción 2

Habitación doble. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

| | |
|---|---------|
| Reserva (a deducir de la primera mensualidad) | 250 € |
| 1 ^{er} Mes | 4.200 € |
| Resto meses Se mantendrá o reducirá esta tarifa según evaluación psicológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos | 3.700 € |

Las prestaciones comprendidas en la cuota mensual son: alojamiento, manutención, atención psicoterapéutica y socioterapéutica.

Cualquier otro concepto se abonará independientemente, por ejemplo, gastos farmacéuticos, traslados, desplazamientos, ropa, útiles de aseo, pertenencia personales y demás conceptos no incluidos en prestaciones por cuota.

PACIENTES CON PATOLOGÍA DUAL (Trastorno mental añadido a trastorno adictivo)

Opción 1

Habitación compartida. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

| | |
|---|---------|
| Reserva (a deducir de la primera mensualidad) | 250 € |
| 1 ^{er} Mes | 2.950 € |
| Resto meses Se mantendrá o reducirá esta tarifa según evaluación psicológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos | 2.200 € |

Opción 2

Habitación doble. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

| | |
|---|---------|
| Reserva (a deducir de la primera mensualidad) | 250 € |
| 1 ^{er} Mes | 3.700 € |
| Resto meses Se mantendrá o reducirá esta tarifa según evaluación psicológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos | 3.200 € |

Opción 3

Habitación individual. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

| | |
|---|---------|
| Reserva (a deducir de la primera cuota) | 250 € |
| 1 ^{er} Mes | 4.500 € |
| Resto meses Se mantendrá o reducirá esta tarifa según evaluación psicológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos | 4.050 € |

Las prestaciones comprendidas en la cuota mensual son: alojamiento, manutención, atención psicoterapéutica y socioterapéutica.

Cualquier otro concepto se abonará independientemente, por ejemplo, gastos farmacéuticos, traslados, desplazamientos, ropa, útiles de aseo, pertenencia personales y demás conceptos no incluidos en prestaciones por cuota.

PACIENTES EN GENERAL (Salud mental o adicciones)

| Centro de día | |
|--|----------------|
| Reserva (a deducir de la primera mensualidad) | 170 € |
| 1 ^{er} Mes | 1.170 € |
| Resto meses | 800 € |
| Comida (opcional) (20 días/mes) | 200 € |
| Analíticas sustancias de abuso | 15 € /reactivo |

Las cuotas mensuales comprenden las siguientes prestaciones:
Manutención (opcional), atención psicoterapéutica y socioterapéutica. Los demás gastos se abonarán independientemente, tales como gastos farmacéuticos, seguros, traslados, desplazamientos, hospitalizaciones, ropa, útiles de aseo, pertenencias personales y cualquier otro no comprendido en las referidas prestaciones.

PACIENTES CON PATOLOGÍA DUAL (Trastorno mental añadido a trastorno adictivo)

| Centro de día | |
|---|----------------|
| Cuota de inscripción <small>(A deducir de la primera mensualidad)</small> | 170 € |
| 1 ^{er} Mes | 1.470 € |
| Resto meses <small>Se mantendrá o reducirá la tarifa según evaluación psicopatológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos.</small> | 1.100 € |
| Comida (opcional) (20 días/mes) | 200 € |
| Analíticas sustancias de abuso | 15 € /reactivo |

Las cuotas mensuales comprenden las siguientes prestaciones:
 Manutención (opcional), atención psicoterapéutica y socioterapéutica. Los demás gastos se abonarán independientemente, tales como gastos farmacéuticos, seguros, traslados, desplazamientos, hospitalizaciones, ropa, útiles de aseo, pertenencias personales y cualquier otro no comprendido en las referidas prestaciones.

PACIENTES MENORES DE EDAD

| Centro de día | |
|--|----------------|
| Cuota de inscripción <small>(A deducir de la primera mensualidad)</small> | 170 € |
| 1 ^{er} Mes | 1.820 € |
| Resto meses | 1.450 € |
| Comida (opcional) (20 días/mes) | 200 € |
| Analíticas sustancias de abuso | 15 € /reactivo |

Las cuotas mensuales comprenden las siguientes prestaciones:
 Manutención (opcional), atención psicoterapéutica y socioterapéutica. Los demás gastos se abonarán independientemente, tales como gastos farmacéuticos, seguros, traslados, desplazamientos, hospitalizaciones, ropa, útiles de aseo, pertenencias personales y cualquier otro no comprendido en las referidas prestaciones.

PACIENTES CON PATOLOGÍA DUAL MENORES DE EDAD (Trastorno mental añadido a trastorno adictivo)

| Centro de día | |
|---|----------------|
| Cuota de inscripción <small>(A deducir de la primera mensualidad)</small> | 170 € |
| 1 ^{er} Mes | 2.120 € |
| Resto meses <small>Se mantendrá o reducirá la tarifa según evaluación psicopatológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos.</small> | 1.750 € |
| Comida (opcional) (20 días/mes) | 200 € |
| Analíticas sustancias de abuso | 15 € /reactivo |

Las cuotas mensuales comprenden las siguientes prestaciones:
 Manutención (opcional), atención psicoterapéutica y socioterapéutica. Los demás gastos se abonarán independientemente, tales como gastos farmacéuticos, seguros, traslados, desplazamientos, hospitalizaciones, ropa, útiles de aseo, pertenencias personales y cualquier otro no comprendido en las referidas prestaciones.

TRATAMIENTOS AMBULATORIOS

| Salud mental | |
|---|----------|
| Tratamiento en régimen ambulatorio | |
| Consulta de información | Gratuita |
| Terapia individual (1ª consulta) | 100 € |
| Terapia individual (Consultas siguientes) | 90 € |
| Terapia de grupo | 30 € |

Las cuotas comprenden atención psicoterapéutica y socioterapéutica. Los demás gastos se abonarán independientemente, tales como gastos farmacéuticos, seguros, hospitalizaciones y cualquier otro no comprendido en las referidas prestaciones.

TRATAMIENTOS AMBULATORIOS

| Unidad de Alcoholismo | |
|---|---------------|
| Tratamiento en régimen ambulatorio | |
| Consulta de información | Gratuita |
| Terapia individual (1ª consulta) | 100 € |
| Terapia individual (Consultas siguientes) | 90 € |
| Terapia de grupo | 30 € |
| Terapia de grupo familiar | Gratuita |
| Analíticas sustancias de abuso | 15 €/reactivo |
| Disulfirán | 25 € |

Las cuotas comprenden atención psicoterapéutica y socioterapéutica. Los demás gastos se abonarán independientemente, tales como gastos farmacéuticos, seguros, hospitalizaciones y cualquier otro no comprendido en las referidas prestaciones.

TRATAMIENTOS AMBULATORIOS

| Tratamiento en régimen ambulatorio | |
|---|---------------|
| Consulta de información | Gratuita |
| Terapia individual (1ª consulta) | 100 € |
| Terapia individual (Consultas siguientes) | 90 € |
| Terapia de grupo | 30 € |
| Terapia de grupo familiar | Gratuita |
| Analíticas sustancias de abuso | 15 €/reactivo |

Las cuotas comprenden atención psicoterapéutica y socioterapéutica. Los demás gastos se abonarán independientemente, tales como gastos farmacéuticos, seguros, hospitalizaciones y cualquier otro no comprendido en las referidas prestaciones.